

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3000** ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS

Convocatoria de Junta General de Accionistas.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración celebrado el día 29 de abril de 2021, se convoca a los accionistas de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, avenida Josep Tarradellas, núm. 123-127, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2021 a las 20:15 horas, o, en el caso de no conseguirse el quorum necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021 en el mismo local y a la misma hora (en adelante, la "Junta"). Se comunica a los accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Debido a la situación excepcional derivada del COVID-19, el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Disposición final cuarta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y el art. 3.1 a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, ha decidido habilitar medios telemáticos para la asistencia a la Junta, recomendado encarecidamente a los accionistas que asistan a la Junta General por los referidos medios telemáticos.

No obstante, en atención a las características del accionariado de la Sociedad y con el objeto de facilitar la asistencia presencial de aquellos accionistas que no tengan la posibilidad de acceder a estos medios telemáticos, se mantendrá excepcionalmente la asistencia presencial a la Junta General habilitándose en el lugar de celebración varias salas con estricta limitación de aforo de conformidad con las normas y recomendaciones sanitarias que, a este respecto, estén en vigor en la fecha de celebración de la Junta General en la ciudad de Barcelona.

La Junta General se celebrará con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de Asistencia Sanitaria Colegial, S.A. de Seguros, y de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2020.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, del resultado del ejercicio social 2020 y su aplicación.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, que estatutariamente afecta: Vocal 1.º y Presidente, Vocal 3.º, Vocal 5.º, Vocal 7.º, Vocal 9.º, Vocal 11.º, y Vocal 13.º, que serán votados de forma separada en la Junta General.

Sexto.- Modificación, si procede, de los artículos 12 y 27 de los Estatutos sociales para la celebración de reuniones exclusivamente telemáticas de la Junta General y del Consejo de Administración, que serán votados de forma separada en la Junta General.

Séptimo.- Desdotación de la reserva de capitalización.

Octavo.- Informe de la Presidencia. Acuerdos pertinentes.

Noveno.- Mociones y proposiciones de los asistentes.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta, dos titulares y dos suplentes.

Duodécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, reparación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta, a efectos de su inscripción en los registros públicos, en los acuerdos que procedan.

#### COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que agrupados representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la actual Junta General de Accionistas mediante la inclusión de uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria, a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad, en días laborables y en horas de oficina (de 8 a 15 h), o bien obtener de ésta, de manera inmediata y gratuita a través de la Secretaría del Consejo de Administración: [secreconsell@asc.cat](mailto:secreconsell@asc.cat) o en el tel. 93 495 44 66, la entrega o el envío de los documentos referentes a las Cuentas Anuales, al Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como la información relativa a los restantes puntos del orden del día que correspondan.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, las preguntas o aclaraciones que se soliciten durante el transcurso de la Junta General serán contestadas por el Consejo de Administración en la propia Junta o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Al objeto de organizar y facilitar el funcionamiento de la Junta, se ruega (i) a los accionistas que vayan a asistir presencialmente que remitan a la Sociedad por correo postal a su domicilio social las intervenciones, preguntas y propuestas de acuerdos que quieran realizar o plantear en la Junta; y (ii) a los accionistas que vayan a asistir por medios telemáticos, que remitan a través de la plataforma habilitada a tal efecto las intervenciones, preguntas y propuestas de acuerdos que quieran realizar o plantear en la Junta, en ambos casos hasta el día 27 de junio de 2021 incluido.

#### DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan las acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en esta Junta por medio de otro accionista mediante carta dirigida al Presidente. Se ruega, a meros efectos organizativos, a los accionistas que deseen hacer llegar sus delegaciones a la Sociedad por este medio, lo hagan hasta el día 27 de junio de 2021 incluido. No obstante, el representante que acuda personalmente deberá exhibir su carta de representación en el domicilio social con carácter previo a la celebración de la Junta.

Adicionalmente y dada la previsión de asistencia telemática, los accionistas también podrán comunicar su delegación en otro accionista para que le represente en esta Junta, y se ruega, a efectos meramente organizativos, que lo hagan hasta el día 27 de junio de 2021 incluido, mediante la plataforma habilitada para la asistencia telemática a la Junta (esto es, [www.councilbox.com/asc](http://www.councilbox.com/asc)).

En cualquier caso, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista de acuerdo con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley y los estatutos sociales de la Sociedad (artículo 15). La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta, presencialmente o por medios telemáticos, del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

#### ASISTENCIA PRESENCIAL.

El accionista que vaya a asistir presencialmente deberá comunicarlo llamando al teléfono 934 95 44 66 (de 8 a 15 h), habilitado a esos efectos, en el que se le solicitará que realice una declaración jurada respecto de su estado de salud al objeto de minimizar los riesgos sanitarios propios de la asistencia presencial a la Junta. A efectos meramente organizativos, se ruega a los accionistas que comuniquen a la Sociedad su intención de asistir presencialmente hasta el 27 de junio de 2021 incluido.

#### ASISTENCIA POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

El Consejo de Administración ha dispuesto un sistema de asistencia telemática, que asegura la autenticidad y conexión en tiempo real con imagen y sonido, al que podrán acceder los accionistas que así lo deseen, siendo altamente recomendable su asistencia por este medio. Asimismo, los accionistas recibirán una comunicación escrita por correo electrónico y por correo postal a las direcciones de correo electrónico y postal de que dispone la Sociedad en la que se le indicarán las instrucciones, así como la dirección web de la plataforma (esto es, [www.councilbox.com/asc](http://www.councilbox.com/asc)) a la que deberán dirigirse para solicitar su asistencia a la Junta por medios telemáticos, obtener las credenciales de acceso y asistir a la misma el día previsto para su celebración. Asimismo, en esta comunicación se indicarán los requerimientos técnicos necesarios para garantizar una conexión adecuada al acto de la Junta.

A modo de resumen, los pasos a seguir por parte de los accionistas que quieran asistir a la Junta por medios telemáticos son los siguientes:

a) Registro: Acceder a través del enlace <https://www.councilbox.com/asc/> a la Sección "Asistencia telemática a la Junta General" de la plataforma habilitada para

la asistencia telemática a la Junta, hasta el día 27 de junio de 2021 incluido e identificarse con su nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono móvil y remitiendo fotocopia o foto por anverso y reverso del DNI, NIE o pasaporte.

b) Conexión el día de la Junta: Una vez se haya registrado de acuerdo con el punto a) anterior, el accionista recibirá a la dirección de correo electrónico indicada en el momento de registro, un enlace para conectarse a la Junta General de Accionistas. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse al día siguiente, es decir, el 30 de junio de 2021, de la misma manera, para su celebración en segunda convocatoria.

c) Votaciones: una vez realizada la conexión e iniciada la reunión de la Junta, a medida que se vaya celebrando, los accionistas podrán votar en el apartado "Orden del día". Durante la celebración de la reunión, aparecerán mensajes emergentes que le irán informando de la apertura de puntos y la activación de votaciones. Asimismo, los accionistas podrán realizar comentarios que serán susceptibles de incorporarse en el acta de la reunión a través del botón "Enviar comentario" e intervenir pidiendo la palabra a través del botón "Palabra".

Barcelona, 13 de mayo de 2021.- El Presidente, Ignacio Orce Satrústegui.- El Secretario, Josep M. Llobet Barbany.

ID: A210032295-1